RESOLUCIÓN SNC N° 799 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", ID N° 331.604, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES).

Asunción, 13 de octubre de 2017

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 13 de octubre de 2017, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a Servicios de "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 240, resultante de la Contratación Directa N° 10/2017; y,

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación se encuentra sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 23 de agosto de 2017, a los siguientes oferentes: Buen Aire S.A., Climarco S.R.L., Tecno Frío de Pascual Torres, Conelec S.A. y Compu New y Asociados de Antonio Fernández.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el día 01 de setiembre de 2017, a las 09:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: LV Service de Luis Viveros,Villanueva Ingeniería y Servicios S.R.L, N&F Ingeniería de Yannina Notario, Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero, FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla, En Obras de Nelson Segovia, BJ Group S.R.L., Tecnofrío de Pascual Torres y 2B Refrigeración de Leticia Barreto.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 10/2017 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", ID N° 331.604, a la firma: Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 10/2017.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»;

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCIÓN SNC N° 729 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", ID N° 331.604, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES).

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 10/2017 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", ID N° 331.604,** a la firma oferente **Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero,** por un monto mínimo a contratar de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones),** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 10/2017 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire", ID N° 331.604, en** el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General

Sede Central: EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia / Teléfono: (+595) 21-442 515/6 - www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay